



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 2900.

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2015

VISTOS:

- 1° Resolución exenta N° 1759, de fecha 14 de Noviembre de 2014; que aprueba convenio suscrito entre la subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública y la Municipalidad de Chiguayante, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.
- 2° Resolución exenta N° 5246, de fecha 10 de Agosto de 2015, que aprueba modificación de convenio entre la subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública y la Municipalidad de Chiguayante, para la ejecución del proyecto código "FNSP14 -IL-29", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.
- 3° Modificación de convenio entre la subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública y la Municipalidad de Chiguayante, para la ejecución del proyecto código "FNSP14 -IL-29", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.
- 4° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese Modificación del convenio entre la subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública y la Municipalidad de Chiguayante, para la ejecución del proyecto código "FNSP14 -IL-29", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILALLOBOS
ALCALDE

JARV/APS/JWB/ msb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 NOV 2015 HORA 13:33
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JSV